RESOLUCIÓN NÚMERO 231 DEL 17 DE JULIO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2024

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto Distrital 546 de 2016 en concordancia con el numeral 11 del artículo 9 del Acuerdo Nro. 002 de 2023 del Consejo Directivo del IDPYBA, Resolución 984 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que en virtud de la Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"* y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015, los procesos de selección se rige bajo los principios de igualdad, eficiencia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estados para el cumplimiento de sus función administrativa

Que, en ese orden de ideas, en materia contractual la Ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública**,** la **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa,** el concurso de méritos, la contratación directa y de mínima cuantía, siempre y cuando cumplan con las disposiciones contemplada para cada una de ellas.

Que, de conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento de selección aplicable a este tipo de proceso es la **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa,** teniendo en cuenta el objeto, naturaleza del contrato y la cuantía, la cual supera los límites establecidos para la menor cuantía.

Que, el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección, que comprende las etapas precontractuales, contractual y post contractual, es el previsto en el estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007) y Decreto 1082 de 2015, La ley 1474 de 2011, el Decreto 19 de 2012 y demás normas que adicionen,

Continuación Resolución número 231 del 17 de julio de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2024

complementen o regulen la materia y en lo no dispuesto expresamente en las normas señaladas, se dará aplicación a la normatividad Comercial, Civil y Contenciosos Administrativo.

Que el IDPYBA adelantó el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No SASI 001-2024 que tiene por objeto: "**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y DE LOS DEMAS BIENES DE LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y las modificaciones que introdujo la Ley 1882 del 2018, la contratación se adelantó mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el IDPYBA, publicó en el portal de SECOP II el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, estudio de mercado, análisis del sector y demás documentos previos del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-001-2024, el quince (15) de mayo de 2024, tal como se estableció en el cronograma publicado en la plataforma del SECOP II. Según el siguiente link de SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31780892&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el valor del presupuesto oficial estimado para esta contratación, de acuerdo con el estudio de mercado realizado, se estableció en **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($411.185.078).**

Que el IDPYBA para respaldar este proceso, expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FECHA	VALOR
923	O23011602340000007551	Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	20 de mayo de 2024	309.016.866

Continuación Resolución número 231 del 17 de julio de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2024

908	O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	06 de mayo de 2024	132.337.089

Que de acuerdo con la armonización presupuestal que llevo a cabo el Distrito el certificado de disponibilidad presupuestal 923, fue sustituido presupuestalmente asi así:

No. CDP	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FECHA	VALOR
966	O2301174501202400360306061	Optimización De los servicios para la at - Servicio de atención integral a la fauna	06 de julio de 2024	$216.311.806
967	O2301174501202400360206061	Optimización De los servicios para la at - Servicio de atención integral a la fauna	06 de julio de 2024	$92.705.060

Que para efectos de la imputación presupuestal, la misma se surte con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FECHA	VALOR CDP	VALOR RP
966	O2301174501202400360306 1	Optimización De los servicios para la at - Servicio de atención integral a la fauna	06 de julio de 2024	**$ 216.311.806**	**$ 216.311.806**

Continuación Resolución número 231 del 17 de julio de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2024

967	O2301174501202400360206l	Optimización De los servicios para la at - Servicio de atención integral a la fauna	06 de julio de 2024	**$ 92.705.060**	**$ 92.705.060**
908	O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	06 de mayo de 2024	**$ 132.337.089**	**$ 102.168.212**
VALOR TOTAL				**$ 441.353.955**	**$ 411.185.078**

Que a través de la plataforma SECOP II se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas a través de la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el Subdirector de Gestión Corporativa, mediante la Resolución No. 157 del 29 de mayo de la presente anualidad dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-001-2024.

Que, una vez publicado el pliego de condiciones definitivo, el mismo fue objeto de observaciones por parte de los posibles interesados en participar en el proceso de selección, frente a las cuales la entidad, el 7 de junio de 2024 emitió el documento de respuesta, el cual fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II.

Que, en cumplimiento del cronograma del proceso, el once (11) de junio de 2024, a las 10:00 a.m., tuvo lugar el cierre del proceso, conforme consta en la lista de ofertas publicada en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, presentándose un total de treinta y cinco (35) propuestas

Continuación Resolución número 231 del 17 de julio de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2024

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
AUTENTICA SEGURIDAD LTDA SUBASTA INVERSA No SASI -001-2024	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	Oferta aceptada	11/06/2024 9:59 AM	41.118.507.800 COP
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	UNION TEMPORAL LATAMRISK	Oferta rechazada	11/06/2024 9:57 AM	411.185.078 COP
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL copia	VP GLOBAL LTDA	Oferta aceptada	11/06/2024 9:51 AM	411.185.078 COP
TOP GUARD LTDA - IDPBA	TOP GUARD	Oferta rechazada	11/06/2024 9:50 AM	411.185.078 COP
IDYPABA JUNIO_SPYT	SPYT LTDA	Oferta rechazada	11/06/2024 9:48 AM	409.235.642 COP
No. SASI-001-2024	GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA	Oferta rechazada	11/06/2024 9:43 AM	341.922.132 COP
PROTECCION ANIMA E SECURITY LTDA	E-SECURITY LTDA	Oferta aceptada	11/06/2024 9:40 AM	6.716.850 COP
UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN 02	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN 02	Oferta aceptada	11/06/2024 9:35 AM	404.204.130 COP
PROTECCION ANIMAL-ADPORT LTDA	ADPORT LTDA	Oferta aceptada	11/06/2024 9:35 AM	4.519.355 COP
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL VASCO	Vasco Security Group Ltda	Oferta rechazada	11/06/2024 9:34 AM	1.354.938 COP
SASI -001-2024/ COAUTONOMA	COAUTONOMA CTA	Oferta rechazada	11/06/2024 9:33 AM	348.513.556 COP
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - VIGIAS	VIGIAS	Oferta rechazada	11/06/2024 9:33 AM	341.423.544 COP
SASI-001-2024 VYS 365	VYS 365 LTDA	Oferta aceptada	11/06/2024 9:27 AM	366.198.960 COP
SASI 001 2024 COVISUR LTDA	COVISUR DE COLOMBIA	Oferta rechazada	11/06/2024 9:20 AM	344.822.402 COP
BIENESTAR ANIMAL 2024	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	Oferta aceptada	11/06/2024 9:20 AM	411.185.078 COP
SASI 0012024	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA.	Oferta aceptada	11/06/2024 9:19 AM	411.185.078 COP
SUBASTA INVERSA NO. SASI-001-2024 - SEGURITEL LTDA	SEGURITEL LTDA	Oferta rechazada	11/06/2024 9:13 AM	341.440.105 COP
COMSENAL SASI	COMSENAL LTDA	Oferta aceptada	11/06/2024 9:10 AM	341.379.643 COP
IDPYBA SEGDIGITAL 2024	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	Oferta aceptada	11/06/2024 9:09 AM	2.029.886 COP
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL 2024	MEGASEGURIDAD LTDA	Oferta aceptada	11/06/2024 9:07 AM	411.185.078 COP
IDPYBA - COOVIAM 2024	COOVIAM CTA	Oferta rechazada	11/06/2024 9:06 AM	411.185.078 COP
PROTECCION ANIMAL - ANDISEG 2024	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.	Oferta aceptada	11/06/2024 9:05 AM	372.601.643 COP
OFERTA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	Oferta rechazada	11/06/2024 9:05 AM	411.185.078 COP
SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2024	TAC SEGURIDAD LTDA	Oferta rechazada	11/06/2024 9:02 AM	341.440.105 COP
Propuesta bienestar animal - H&F copia	H&F SEGURIDAD LTDA	Oferta aceptada	11/06/2024 9:01 AM	411.185.078 COP
PROPUESTA LUBECK	LUBECK SECURITY LTDA	Oferta aceptada	11/06/2024 8:56 AM	411.185.078 COP
SASI-001-2024- Grupo Celco Ltda	GRUPO CELCO LTDA	Oferta rechazada	11/06/2024 8:47 AM	411.185.078 COP
SC LTDA	SEGURIDAD COSMOS LTDA	Oferta rechazada	11/06/2024 8:17 AM	512 COP
SASI-001-2024 - SEGURIDAD JANO LTDA	SEGURIDAD JANO LTDA	Oferta aceptada	11/06/2024 8:16 AM	411.185.078 COP
ACON SECURITY -IDPYBA	ACON SECURITY LTDA	Oferta aceptada	11/06/2024 8:12 AM	344.806.951 COP
IDPYBA - SEG CANADA	SEGURIDAD CANADA	Oferta aceptada	11/06/2024 8:04 AM	372.826.336 COP
SA-SI-001-2024 copia copia	ANSE LTDA	Oferta aceptada	11/06/2024 7:50 AM	5.412.194 COP
IDPYBA SOS 2024	S.O.S. LTDA	Oferta aceptada	11/06/2024 7:39 AM	403.391.160 COP
OFERTA SERVICONI LTDA SASI-001-2024	SERVICONI LTDA	Oferta aceptada	11/06/2024 7:31 AM	5.750.424 COP
SA-SI-001-2024 UT PROTECCION ANIMAL SG 2024	UNION TEMPORAL PROTECCION ANIMAL SG 2024	Oferta aceptada	10/06/2024 10:14 PM	411.185.078 COP

Que el diecinueve (19) de junio de 2024, la entidad publicó el informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, y dio traslado de este en el término comprendido entre el veinte (20) al veinticuatro (24) de junio de 2024, conforme con el cronograma del proceso.

Que en el término del traslado del informe de evaluación preliminar y conforme con lo previsto en la Ley 1882 de 2018 y en el pliego de condiciones, se presentaron subsanaciones por parte de los proponentes interesados.

Que el veintisiete (27) de junio de 2024, fue publicado el informe final de evaluación de requisitos habilitantes, con el siguiente resultado:

Continuación Resolución número 231 del 17 de julio de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2024

No.	Oferente	Requisitos Juridicos	Requisitos Tecnicos	Requisitos Financieros	Observaciones
1	UNION TEMPORAL PROTECCION ANIMAL SG 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SERVICONI LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	S.O.S. LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA	CUMPLE	CUMPE	CUMPLE	HABILITADO
5	SEGURIDAD CANADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	ACON SECURITY LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	SEGURIDAD JANO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	SEGURIDAD COSMOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	GRUPO CELCO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	LUBECK SECURITY LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	H&F SEGURIDAD LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	TAC SEGURIDAD LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	COOVIAM CTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
16	MEGASEGURIDAD LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
17	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
18	COMPAÑIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
19	SEGURITEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
20	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
21	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
22	COVISUR DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
23	VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
24	VIGIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
25	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
26	Vasco Security Group Ltda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
27	ADPORT LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
28	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN 02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
29	E-SECURITY LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
30	GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
31	SPYT LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
32	TOP GUARD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
33	VP GLOBAL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
34	UNION TEMPORAL LATAMRISK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
35	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que el veintisiete (27) de junio de 2024, fue abierto y evaluado el sobre económico de las propuestas que resultaron habilitadas.

Que el veintisiete (27) de junio de 2024, se requirió a los proponentes UNION TEMPORAL PROTECCION ANIMAL SG 2024, SEGURIDAD CANADA LTDA, ACON SECURITY LTDA

Continuación Resolución número 231 del 17 de julio de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2024

SEGURIDAD COSMOS LTDA, ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA, ANDISEG BIC LTDA.COOVIAM CTA, SEGURIDAD DIGITAL LTDA, COMSENAL LTDA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA, EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA, VIGIAS, VASCO SECURITY GROUP LTDA, ADPORT LTDA, TOP GUARD, UNION TEMPORAL LATAMRISKAUTENTICA SEGURIDAD LTDA, para que explicaran por escrito y en detalle su oferta en los términos que exige la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (código G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente, considerando que dichas propuestas están en el umbral de las ofertas artificialmente bajas.

Que teniendo en cuenta lo indicado en el documento complementario al pliego de condiciones electrónico, numeral 6.1.1 sobre: "*Reglas para la presentación de la propuesta económica*", subnumeral 9, en el que se indica: "*9. Los valores deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. Si la cifra decimal del peso es igual o superior a cinco (5) se ajustará a la unidad de pesos inmediatamente siguiente, si la cifra decimal del peso es menor a cinco (5) se ajustará la cifra suprimiendo el decimal. En todo caso los valores de los precios propuestos y corregidos no podrán exceder el valor de los respectivos precios oficiales*.", así como lo indicado en el numeral 5.5 sobre "*Causales de Rechazo*", en el que se indica: "*Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes: (...) 15. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero pesos*" y lo establecido en el numeral 6.2 sobre "*Margen Mínimo*", en el que se indica que: "*Acorde con lo dispuesto en el literal c del numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad establece como Margen Mínimo el 2% para hacer los lances en el presente proceso. (...) Solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa presencial en los cuales la oferta sea mejorada en igual o mayor valor al Margen Mínimo establecido*" y finalmente teniendo en cuenta que luego de aplicar las correcciones aritméticas, el valor para desarrollar la subasta se concretó en DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($2.029.385).

Que de acuerdo con la justificación de precios artificialmente bajos y la evaluación económica los proponentes rechazados para la Subasta fueron en tanto no se adhirieron a lo establecido en el pliego de condiciones SEGURIDAD COSMOS LTDA, ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA, COOVIAM CTA, VIGIAS, VASCO SECURITY GROUP LTDA, TOP GUARD UNION TEMPORAL LATAMRISK, GRUPO CELCO LTDA TAC SEGURIDAD LTDA, SEGURITEL LTDA, COVISUR DE COLOMBIA COAUTONOMA CTA, GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA, SPYT LTDA.

Que el cuatro (4) de julio de 2024 se inició el evento de subasta del proceso de selección SASI-001-2024, sobre las 3:00 p.m., en el cual hubo dos lances

1. Lance No.1 : ADPORT LTDA - 1,00

Continuación Resolución número 231 del 17 de julio de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2024

2. Lance No. 2 : S.O.S LTDA – 0,0

Que se requirió mediante mensaje por la Plataforma Secop II, el 4 de julio de 2024, al proponente ADPORT LTDA, para que explicaran por escrito y en detalle su oferta en los términos que exige la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (código G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente, considerando que dichas propuestas están en el umbral de las ofertas artificialmente bajas.

Que de acuerdo con las causales del rechazo y la coherencia con los documentos que hacen parte integral del proceso de Selección SASI-001-2024, se aplico la causal de rechazo al lance del proponente S.O.S LTDA, por oferta en cero (0) pesos.

Que el proponente ADPORT LTDA, mediante mensaje con referencia, CO1.MSG.6447763, el 5 de julio de 2024, por la plataforma SECOP II, justifico el valor de su oferta, para lo cual la entidad acogió su justificación.

Que la Entidad previo a la publicación del presente acto administrativo dio respuesta a las observaciones recibidas por el proponente TOP GUARD respecto del procedimiento empleado para la identificación de ofertas con precios posiblemente artificialmente bajos y el respectivo tratamiento para las ofertas artificialmente bajas.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley, el comité evaluador designado para la verificación y evaluación de las ofertas presentadas recomendó al Subdirector de Gestión Corporativa adjudicar el presente proceso de selección al proponente ADPORT LTDA, identificado con NIT 830.087.993-3, por haber cumplido su oferta con todos los requisitos establecidos en la ley, el pliego de condiciones.

Que el Subdirector de Gestión Corporativa, acogió la recomendación del comité evaluador, en atención al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley y el respectivo pliego de condiciones, con el fin de adjudicar el proceso de Selección abreviada por Subasta Inversa SASI-001-2024.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-001-2024**, para la celebración del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y DE LOS DEMAS BIENES DE LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y**

Continuación Resolución número 231 del 17 de julio de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2024

BIENESTAR ANIMAL", al proponente **ADPORT LTDA**, identificado con NIT **830.087.993-3,** representado legalmente por OSCAR ANDRES ROMERO CELIS, identificada con la cédula de ciudadanía 79.984.943, por el valor total del presupuesto oficial, es decir la suma de **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($411.185.078).**

PARÀGRAFO PRIMERO: Para efectos de la imputación presupuestal, la misma se surte con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FECHA	VALOR CDP	VALOR RP
966	O2301174501202400360306 1	Optimización De los servicios para la at - Servicio de atención integral a la fauna	06 de julio de 2024	**$ 216.311.806**	**$ 216.311.806**
967	O2301174501202400360206 1	Optimización De los servicios para la at - Servicio de atención integral a la fauna	06 de julio de 2024	**$ 92.705.060**	**$ 92.705.060**
908	O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	06 de mayo de 2024	**$ 132.337.089**	**$ 102.168.212**
VALOR TOTAL				**$ 441.353.955**	**$ 411.185.078**

ARTICULO SEGUNDO. El contrato correspondiente se suscribirá por parte del contratista seleccionado, dentro del

Continuación Resolución número 231 del 17 de julio de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2024

término establecido en el Pliego de Condiciones. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, publíquese el contenido de la presente Resolución en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron en el presente proceso de contratación y demás interesados.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución quedará en firme conforme con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 y contra ella no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con lo señalado en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto al **INSTITUTO DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL** como al **ADJUDICATARIO.**

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de julio del año 2024.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HANS RONALD NIÑO GARCIA
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Elaboró:	KAREN VIVIANA STEPHANY FRANCO CASTAÑEDA - SGC	
Revisó y aprobó:	EDGAR ALBERTO GIRALDO SIERRA – SGC	
Revisó y aprobó:	PAOLA YISSELLY MORENO BULLA - SGC	